

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente 23-09-SER-SUM

DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	FORMA DE ADJUDICACIÓN	SÓLO PRECIO
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA	TRAMITACIÓN DEL GASTO	ANTICIPADA
MODALIDAD DE CONTRATO	SERVICIOS	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	MESA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores de la Asamblea de Extremadura		
PRESUPUESTO	Presupuesto sin IVA 4.740,00 €	Cuantía IVA 995,40 €	Importe Total 5.735,40 €
DOTACIÓN ECONÓMICA	Anualidad	Cuantía	Aplicación Presupuestaria
	2024	5.275,45 €	01.01.111A.213
	2025	477,95 €	01.01.111A.213
Nº ANUALIDADES	2	DEPARTAMENTO PROPONENTE	SERVICIOS TELEMÁTICOS

Vista la propuesta de resolución de aprobación del inicio del expediente de contratación formulada por la Letrada Mayor y Secretaria General,

RESUELVO:

Acordar el inicio del expediente de contratación mediante el procedimiento arriba referenciado, de conformidad con el artículo 131 de la LCSP. En su consecuencia y sucesivamente:

1º. Incorporar al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Departamento correspondiente, la Memoria Justificativa y la oportuna Certificación de existencia de Crédito.

2º. Por el Servicio de Administración General y Asuntos Jurídicos, confeccionar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que registrá el procedimiento.





3°. Solicitar la emisión de informe jurídico sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el expediente de contratación.

4°. Solicitar a la Intervención de la Cámara la emisión de informe con arreglo a la normativa vigente en materia de contratación pública.

Cumplimentado lo anterior, se procederá por el Órgano de Contratación a la aprobación del expediente y del gasto que se deriva.

La presente resolución deberá publicarse en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo establecido en el art. 116.1 de la LCSP.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA
(P.D. Acuerdo Mesa Asamblea 21/07/2020, BOAE nº 232, de 29/07/2020)

- Blanca Martín Delgado -

